

# MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR PROCESO CAS № 003- 2015

#### CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE 01 TÉCNICO ADMINISTRATIVO

## I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de:

01 TÉCNICO ADMINISTRATIVO

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación Unidad de Gestión de Recursos Humanos.

- 4. Base legal
- a. Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo № 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

### II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE	
EXPERIENCIA	. Experiencia laboral no menor de 5 años en Sector público y/o privado	
"FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO	. Estudios Técnicos de Computación e Informática	
ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS"		
	. Disponibilidad de tiempo completo.	
COMPETENCIAS	. Vocación de Servicio.	
	. Buen trato al Publico.	

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

### Principales funciones a desarrollar:

- a. Coordinación con las Instituciones públicas y Privadas sobre los proyectos de inversión.
- b. Revisar y Dar seguimiento a los documentos ingresos por los vecinos.
- c. Atención al público general, atención de llamadas telefónicas.
- d. Coordinar con los vecinos con relación a sus proyectos, elaboración de documentos.
- e. Seguimiento a las metas del plan de incentivos de esta corporación edil.
- f. Otras que encargue el despacho de Alcaldía.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE	
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ALCALDIA	
DURACIÓN DEL CONTRATO	Inicio: 01 de Febrero del 2015	
DORACION DEL CONTRATO	Término: 28 de Febrero del 2015	
	S/. 2,000.00 ( Dos Mil con 00/100 nuevos soles)	
REMUNERACIÓN MENSUAL	Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al	
	trabajador.	



## V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE			
CONVOCATORIA						
1	Publicación de la convocatoria en la Pagina Institucional <u>www.munives.gob.pe</u>	el 20 de Enero del 2015	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos y la Unidad de Desarrollo de la Tecnología de la Información y Estadística			
2	Presentación del Curriculum Vitae Documentado y de la Ficha Curricular a la siguiente dirección : Sector 02, Grupo 15	21 Hasta el 24 de Enero del 2015	Mesa de Partes del Palacio Municipal Central			
		SELECCIÓN				
3	Evaluación del Curriculum Vitae documentado .	el día 26 de Enero del 2015	ALCALDIA			
4	Entrevista Lugar: Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos	El día 27 de Enero del 2015 Hora : Desde las 3:00am hasta la 5:00 pm	ALCALDIA			
5	Publicación de resultado final en la pagina Institucional <u>www.munives.gob.pe</u> link	El día 29 de Enero de 2015	Unidad de Gestión de Recursos Humanos y la Unidad de Desarrollo de la Tecnología de la Información y Estadística			
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO						
6	Suscripción del Contrato	El día 01 de Febrero del 2015	Unidad de Gestión de Recursos Humanos.			
7	Registro del Contrato	01 al 08 de Febrero del 2015	Unidad de Gestión de Recursos Humanos.			

# VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	40%		
a. Experiencia	20%		15 Puntos
b. Formación Profesional	15%		10 Puntos
c. Conocimiento	5%		05 Puntos
Puntaje Total de la Evaluación del Curriculum			30 Puntos
EVALUACIONES	30%		
a. Evaluación de Conocimiento	30%	20	30 Puntos
Puntaje Total Otras Evaluaciones			30 Puntos
ENTREVISTA	30%		
Puntaje en la Entrevista Personal		30	40 Puntos
PUNTAJE TOTAL	100%		100 Puntos

El puntaje aprobatorio será de 90 puntos.



### VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

### 2. Documentación adicional:

Los postulantes presentarán además del Curriculum Vitae documentado , la ficha curricular y las declaraciones Juradas que se encuentren adjunto a la convocatoria

#### 3. Otra información que resulte conveniente:

La Unidad de Gestión de Recursos Humanos podrá solicitar algún otro documento en cualquier etapa del proceso de selección.

#### VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

### Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

